

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	010	02	2023	134 124
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-0153-MEM	
					No. Expediente
					72

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1804242533	GUERRERO LASCANO DARWIN DARIO				

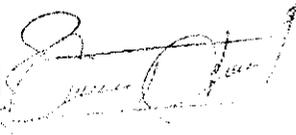
### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	990102	1701	001	0000	0000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	838.06
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>838.06</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>838.06</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>838.06</b>

**SON:** OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON 08/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** GUERRERO LASCANO DARWIN DARIO.-PAGO VIATICOS AL EXTERIOR POR COMISION DE SERVICIOS ASUNCION DEL 5 AL 12-12-2022 SEGUIMIENTO, LOGISTIVA, COORDINACION DE LA DELEGACION QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES ASUNCION 2022.

6

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 02/03/2023		  Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	010	02	2023	134
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		72	
		No.		MD-DPI-2023-0153-MEM	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	1804242533	GUERRERO LASCANO DARWIN DARIO			

## DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 02/03/2023	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

27/131

### COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	08	02	2023	124 124
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-0153-MEM	
					No. Expediente
					72

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1804242533	GUERRERO LASCANO DARWIN DARIO				

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	990102	1701	001	0000	0000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	838.06
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>838.06</b>
<b>IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>838.06</b>
<b>RETENCIONES IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>838.06</b>

**SON:** OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON 06/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** GUERRERO LASCANO DARWIN DARIO -PAGO VIATICOS AL EXTERIOR POR COMISION DE SERVICIOS ASUNCION DEL 5 AL 12-12-2022 SEGUIMIENTO, LOGISTIVA, COORDINACION DE LA DELEGACION QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES ASUNCION 2022.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 10/02/2023	Funcionario Responsable	Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	08	02	2023	124
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-0153-MEM	
					No. Expediente
					72

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1804242533	GUERRERO LASCANO DARWIN DARIO				

### DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 10/02/2023	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero













**JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2011**

5:30 a 7:00 Desayuno  
 07:00 a 09:30 Traslado a los entrenamientos deportivos.  
 08:00 a 13:00 Seguimiento y control Técnico de la segunda jornada de los XXVI Juegos Escolares Sudamericanos.  
 13:00 a 14:00 Almuerzo  
 14:00 a 19:00 Seguimiento y control Técnico de la segunda jornada de los XXVI Juegos Escolares Sudamericanos.  
 19:00 a 21:00 Merienda  
 21:00 a 23:59 Reunión con entrenadores y delegados para la coordinación logística de alimentación y transporte para el día siguiente y elaboración del informe número 3.

**VIERNES 09 DE DICIEMBRE DE 2011**

5:30 a 7:00 Desayuno  
 07:00 a 09:30 Traslado a los entrenamientos deportivos.  
 08:00 a 13:00 Seguimiento y control Técnico de la tercera jornada de los XXVI Juegos Escolares Sudamericanos.  
 13:00 a 14:00 Almuerzo  
 14:00 a 19:00 Seguimiento y control Técnico de la tercera jornada de los XXVI Juegos Escolares Sudamericanos.  
 19:00 a 21:00 Merienda  
 21:00 a 23:59 Reunión con entrenadores y delegados para la coordinación logística de alimentación y transporte para el día siguiente y elaboración del informe número 4.

**SÁBADO 10 DE DICIEMBRE DE 2011**

5:30 a 7:00 Desayuno  
 07:00 a 09:30 Traslado a los entrenamientos deportivos.  
 08:00 a 13:00 Seguimiento y control Técnico de la cuarta jornada de los XXVI Juegos Escolares Sudamericanos.  
 13:00 a 14:00 Almuerzo  
 14:00 a 19:00 Seguimiento y control Técnico de la cuarta jornada de los XXVI Juegos Escolares Sudamericanos.  
 19:00 a 21:00 Merienda  
 21:00 a 23:59 Asistencia al cierre de la jornada de los XXVI JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS.  
 23:00 a 23:59 Reunión con entrenadores y delegados para la coordinación logística de alimentación y transporte para el día siguiente y elaboración del informe número 5.

**DOMINGO 11 DE DICIEMBRE DE 2011**

7:00 a 7:30 Desayuno  
 09:00 a 14:00 Reunión con entrenadores y delegados, para realizar el análisis técnico de los XXVI Juegos Escolares Sudamericanos.  
 13:00 a 14:00 Almuerzo con los entrenadores.  
 15:00 a 19:00 Organización del traslado y embarque de deportistas, entrenadores y delegados.  
 20:00 a 21:00 Merienda  
 22:00 a 23:00 Coordinación con las autoridades de deportistas entrenadores y delegados hacia el aeropuerto de Ayacucho.

Ustedes de mi vida siempre de la mano

04:00 Salida del Hotel al aeropuerto para tomar las maletas del vuelo 290.

08:00 Llegada al aeropuerto.

**Ministerio del Deporte**

Dirección: Av. Bolívar y Av. Viterbo, Quito, Ecuador. Teléfonos:

Código postal: 170100. Fax: 00593 2 2222222

Teléfono: 00593 2 2222222

Correo electrónico: [info@mindeporte.gob.ec](mailto:info@mindeporte.gob.ec)



República  
del Ecuador













## Presidencia de la República del Ecuador

### Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

#### Autorización

Nº: 74313

**Fecha de Autorización:** Sábado, 03 de Diciembre de 2022

#### Información General

**Fecha Envío:** Sábado, 03 de Diciembre de 2022  
**Institución:** Ministerio del Deporte  
**Departamento:** DIRECCIÓN DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA  
**Nombre de funcionario:** Darwin Darío Carrero Lascano  
**Número de cédula:** 1804242533  
**Tipo de Cargo:** FUNCIONARIO SERVIDOR PUBLICO  
**Cargo:** Analista de Recreación I-SP4  
**Número telefónico:**  
**Dirección electrónica:** ddcarretero@deporte.gob.ec

#### Información del Viaje

**Lugar de salida:** Quito, Ecuador  
**Lugar de destino:** Colombia - Valencia  
**Fecha de salida:** 2022-12-05 /  
**Fecha de retorno:** 2022-12-12 /  
**Motivo:** Clubes de eventos especiales  
**Tipo de financiamiento:** Organización Nacional



**Objetivos del viaje:** Garantizar la plena participación del país desde el ámbito técnico y logístico a través del seguimiento y control antes, durante y después del evento, que permita optimizar el rendimiento de la Delegación ecuatoriana que participará en los Juegos Escolares Sudamericanos Paraguay 2022 en las disciplinas de ajedrez, tenis de mesa, atletismo convencional y para personas con discapacidad, judo, natación y voleibol playa.

**Resultado esperado del viaje:** Cumplir con el calendario de actividades de los Juegos Escolares Sudamericanos Paraguay 2022, mejorar la participación de la delegación ecuatoriana en comparación con la edición anterior de los Juegos Sudamericanos Escolares Paraguay 2019, respecto a la ubicación del medallero ecuatoriano en cada una de las disciplinas deportivas. Dirigir y acompañar a la delegación, antes, durante y después de cada competencia, con competencia, fomentar el intercambio y cooperación entre las organizaciones del deporte escolar. Generar espacios para la participación en eventos internacionales de alto nivel y deporte, fortalecimiento la participación en el deporte de los deportistas estudiantes.

**Ruta aérea:** SALIDA Salida de Quito el Lunes 05 de diciembre a las 04:58 Arribo a Panamá el Lunes 05 de diciembre a las 06:53 Salida de Panamá el Lunes 05 de diciembre a las 15:40 Arribo a Asunción el Lunes 05 de diciembre a las 23:56 RETORNO Salida de Asunción el Lunes 12 de diciembre a las 06:17 Arribo a Panamá el Lunes 12 de diciembre a las 10:37 Salida de Panamá el Lunes 12 de diciembre a las 18:59 Arribo a Quito el Lunes 12 de diciembre a las 21:04

**Financiamiento:** \*Mediante oficio su de 8 de nov 2022 el Ministro Secretario Nacional de Deportes de Paraguay paso en conocimiento a los miembros del Consejo Superior del Deporte (CONSUDE) que (â) Paraguay como país sede se hará cargo de la Organización de los Juegos, transporte interno, cinco noches de alojamiento (del 06 al 10 de diciembre), servicios de arbitraje, premiación e hidratación (â). \* Mediante certificación presupuestaria #504 de 2 de diciembre del 2022, la Dirección Financiera manifiesta (â) En referencia al memorando No. 04D-DFI-2022-1839-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para el pago de viáticos al exterior. Código Tarea DF.006

*Autógrafado electrónico*

Srta. Abg. Valentina Centeno Arteaga  
Subsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física





Secretaría  
NACIONAL  
DE DEPORTES

EL GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Asunción, 8 de noviembre de 2022

Estimados  
Miembros  
Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE)

A la par de solicitudes circulares, nos complace a bien remitir por este medio la propuesta de ciudad sede para los Juegos Escolares Sudamericanos 2022.

Paraguay, recientemente ha asumido el desafío de organizar los Juegos Sudamericanos ASU 2022, logrando un éxito rotundo y superando todas las expectativas. Ante este contexto y la reciente decisión de la República Federativa del Brasil, se postula a la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, como propuesta de ciudad sede para los Juegos Escolares Sudamericanos 2022 del 6 al 11 de diciembre del presente año.

Consideramos de suma importancia contribuir con la organización de los Juegos Escolares Sudamericanos, trascendiendo fronteras y creando oportunidades para niños, niñas y adolescentes jóvenes a través del deporte.

Paraguay, como país sede, se hará cargo de la Organización de los Juegos, transporte (taxis, cinco (5) personas por día, máximo de 11 de diciembre), servicios de arbitraje, alimentación e hidratación; en tanto cada país deberá cubrir el traslado hacia la ciudad sede, seguro internacional de viajeros y alimentación, como también el pago de los gastos de la fecha mencionada.

Por lo tanto, solicitamos el bien de confirmar su participación, lista oficial numérica o por correo electrónico, a [secretaria@consudef.org.py](mailto:secretaria@consudef.org.py) hasta las 12 hs (12:00 -3) del viernes 11 de noviembre del presente año.

En particular, me despido cordialmente.

DR. DIEGO GALEANO HARPISON  
Presidente/Secretario Nacional de Deportes



2/12/22, 15:03

Correo: Ivan Guanoliquin - Outlook

De: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>  
 Enviado: Wednesday, November 30, 2022 12:25:27 PM  
 Para: Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>; Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>  
 Cc: Carlos Caicedo <ccaicedo@deporte.gob.ec>; Carlos Nieto <canieto@deporte.gob.ec>; Janeth Rodriguez <jrodriguez@deporte.gob.ec>; Mauricio Rodriguez <mrodriguez@deporte.gob.ec>  
 Asunto: RE: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Cris,

Fv. que se aplique el 100% de viáticos que corresponden para los funcionarios que viajan al exterior.

Gracias.

### Valentina Centeno

Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física

Ministerio del Deporte  
 Calle 10 de Agosto, 1000 - Quito, Ecuador  
 Teléfono: +593 2 222 1100 - info@deporte.gob.ec  
 www.deporte.gob.ec



Ministerio del Deporte  
**Gobierno**  
 de Ecuador  
 Juntos lo logramos

De: Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>  
 Enviado: martes, 29 de noviembre de 2022 10:35  
 Para: Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>  
 Cc: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>; Carlos Caicedo <ccaicedo@deporte.gob.ec>; Carlos Nieto <canieto@deporte.gob.ec>; Janeth Rodriguez <jrodriguez@deporte.gob.ec>; Mauricio Rodriguez <mrodriguez@deporte.gob.ec>  
 Asunto: Re: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Estimado Alejandro,

En atención a su consulta, remito el detalle del cálculo y las consideraciones que deben ser tomadas en cuenta:

#### CÁLCULO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR - PARAGUAY

NOMBRE	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MODALIDAD DE VIAJE	ESCALA / GRADO	DÍAS DE VIÁTICOS	VALOR POR ESCALA	COEFICIENTE	VALORES SIN APLICAR ART. 13	VALORES APLICANDO ART. 13
VALENTINA CENTENO ARTEAGA	SUBSECRETARIA	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	NIS 6	7	\$220,00	1,18	\$1.817,20	\$1.546,62
GUILLELMO ALEJANDRO SAENZ NIEBA	DIRECTOR	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	NIS 2	7	\$785,00	1,18	\$1.578,10	\$1.798,89
CARLOS ANDRÉS ALCARÓN ARAZOLA	DIRECTOR	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	NIS 2	7	\$195,00	1,18	\$1.578,10	\$1.798,89
IVAN DAVID GUANOQUÍ JARA KASHIWA	SP7	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	13	7	\$370,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
FRANCISCO XAVIER ECHEVERRÍA AGUIRRE	SP7	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	13	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
MARGARITA TRINIDAD SÁNCHEZ ZUÑIGA	SP4	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	10	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
DARWIN DAVID GUERRERO LAGUNA	SP4	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	10	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
FERNANDO ENRIQUE ASUNAGA ESPINOSA	SP9	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	15	7	\$105,00	1,18	\$1.528,10	\$1.298,89
FALISTO RICARDO VOZMEJANA ARELA	SP3	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	5	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
JOSE FABRIZO PICO DELGADO	SP5	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	11	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
									\$14.826,70	\$12.602,70

Art. 12.- De la asistencia a eventos en el exterior.- En el caso que las servidoras, servidoras, obreras u obreros asistan a eventos en los que la institución en la que labora o las instituciones u organismos de otros estados, cubran directamente y con los gastos por hospedaje, alimentación y movilización, las servidoras, servidores, obreras u obreros:

1. Deberán presentar la factura de la institución en la que labora o de la institución u organismo de otros estados, en la que conste el valor de los gastos por hospedaje, alimentación y movilización, y los costos establecidos en el artículo 9 de este Reglamento. La servidora, servidor, obrera u obrero ya no deberá recibir el valor completo correspondiente a viáticos y/o subsistencias respectivamente, en cuyo caso la servidora, servidor, obrera u obrero deberá presentar la factura o nota de venta de los gastos de hospedaje y/o alimentación, o de los establecidos en el artículo 9 de este Reglamento que no hayan sido cubiertos por estas instituciones u organismos, para el reconocimiento de estos rubros y su correspondiente liquidación. En caso de no haber presentado la factura o nota de venta de los gastos de hospedaje y/o alimentación, o de los establecidos en el artículo 9 de este Reglamento, se deberá considerar el valor de los gastos por hospedaje, alimentación y movilización, y los costos establecidos en el artículo 9 de este Reglamento.

SE REQUIEREN FACTURAS

Si hubiere más de un funcionario, el cálculo de viáticos se debe hacer por separado para cada uno de ellos, correspondiendo recibir ningún valor.

Atentamente  
 Cristian Hidalgo  
 Director Financiero

De: Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>  
 Fecha: 29 de noviembre de 2022 10:35  
 Para: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>  
 CC: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>  
 Asunto: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Estimado Cristian,



**Re: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior**

Cristian Hidalgo &lt;chidalgo@deporte.gob.ec&gt;

Mié 30/11/2022 16:03

Para: Valentina Centeno &lt;vcenteno@deporte.gob.ec&gt;; Alejandro Saenz &lt;asaenz@deporte.gob.ec&gt;

CC: Carlos Caicedo &lt;ccaicedo@deporte.gob.ec&gt;; Carlos Nieto &lt;canieto@deporte.gob.ec&gt;; Janeth Rodriguez &lt;jrodriguez@deporte.gob.ec&gt;; Mauricio Rodriguez &lt;mrodriguez@deporte.gob.ec&gt;; Francisca Herdoiza &lt;fherdoiza@deporte.gob.ec&gt;; Sandra del P. Perez &lt;sperez@deporte.gob.ec&gt;

Estimada Valentina,

El pago de viáticos al exterior se encuentra normado en los siguientes documentos:

- Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, publicada en el Registro Oficial Suplemento 392 de 24-feb.-2011, cuya última modificación se realizó el 11 de febrero de 2020;
- Acuerdo SGPR-2019-0327, publicado en el Registro Oficial Suplemento 77 de 11-nov.-2019;
- Acuerdo PR-SGA-2022-200, del 23 de septiembre de 2022; y,
- Documento de "Coeficientes de viáticos al exterior", emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Sobre lo expuesto, y en relación al comentario que se encuentra en el correo electrónico precedente, mismo que transcribo a continuación: "Fv. *que se aplique el 100% de viáticos que corresponden para los funcionarios que viajan al exterior*", me permito poner en su conocimiento lo siguiente.

El valor que un funcionario público puede percibir por concepto de pago de viáticos al exterior, **para sustentar sus gastos en el exterior**, se enmarca en las siguientes disposiciones:

- Art. 12 de la Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51: "***En el caso que las servidoras, servidores, obreras u obreros asistan a eventos en los que, la institución en la que labora o las instituciones u organismos de otros estados, cubran directamente todos los gastos por hospedaje, alimentación y movilización, las servidoras, servidores, obreras u obreros no tendrán derecho al pago de viáticos o subsistencias. En este caso únicamente se les cubrirá los costos determinados en el artículo 9 de este reglamento.***" (énfasis agregado)
- Art. 13 de la Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51: "***En caso de que la institución en la cual la o el servidor u obrero presta sus servicios o las instituciones u organismos de otros estados cubran los gastos de hospedaje y/o alimentación de la servidora, servidor, obrera u obrero, o los costos establecidos en el artículo 9 de este reglamento, la servidora, servidor, obrera u obrero ya no deberá recibir el valor completo correspondiente a viáticos y/o subsistencias respectivamente, en cuyo caso la servidora, servidor, obrera u obrero deberá presentar la factura o nota de venta de los gastos de hospedaje y/o alimentación, o de los establecidos en el artículo 9 de este reglamento que no hayan sido cubiertos por estas instituciones u organismos, para el reconocimiento de estos rubros y su correspondiente liquidación. El reconocimiento de estos gastos en ningún caso podrá superar en total el 85% del valor del viático y/o subsistencia (...).***" (énfasis agregado)

Bajo la normativa analizada, se concluye que, NO es decisión de la Dirección Financiera o de las Autoridades del Ministerio el pagar el 100% del valor por concepto de viáticos en el exterior, ya que este parámetro obedece a la sustentación recibida en la invitación que haya extendido a el Organismo Anfitrión a esta Cartera de Estado, para que nuestra delegación asista o participe en un evento en el exterior, y dependiendo de lo que se haya estipulado en dicha invitación, se aplica lo establecido en los artículos 12 y 13 de la "Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51", o en su defecto, si en la invitación la institución u organismo de otro estado no consideró financiar todos o parte de los gastos de hospedaje y/o alimentación, le correspondería al Ministerio del Deporte financiar el 100% de los gastos de nuestros funcionarios por concepto de viáticos en el exterior.

Sin perjuicio de lo mencionado, pongo en su conocimiento que el pago de viáticos en el exterior debe ser solicitado formalmente a la Coordinación General Administrativa Financiera con la siguiente documentación:

1. Formulario de viáticos al exterior firmado
2. Autorización de presidencia
3. Acuerdo Ministerial
4. Invitación
5. Certificación presupuestaria

Atentamente  
Cristian Hidalgo  
Director Financiero

De: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>

Enviado: Wednesday, November 30, 2022 12:25:27 PM

Para: Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>; Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>

Cc: Carlos Caicedo <ccaicedo@deporte.gob.ec>; Carlos Nieto <canieto@deporte.gob.ec>; Janeth Rodriguez <jrodriguez@deporte.gob.ec>; Mauricio Rodriguez <mrodriguez@deporte.gob.ec>

Asunto: RE: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Cris,

Fv. que se aplique el 100% de viáticos que corresponden para los funcionarios que viajan al exterior.

Gracias.

# Valentina Centeno

Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física

Ministerio del Deporte  
www.deporte.gob.ec

Ministerio del Deporte



De: Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>  
Enviado: martes, 29 de noviembre de 2022 10:35  
Para: Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>  
Cc: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>; Carlos Caicedo <ccaicedo@deporte.gob.ec>; Carlos Nieto <canieto@deporte.gob.ec>; Janeth Rodriguez <jrodriguez@deporte.gob.ec>; Mauricio Rodriguez <mrodriguez@deporte.gob.ec>  
Asunto: Re: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Estimado Alejandro,

En atención a su consulta, remito el detalle del cálculo y las consideraciones que deben ser tomadas en cuenta:

### CÁLCULO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR - PARAGUAY

NOMBRE	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	OBSERVACION	ESCALA / GRADO	DIAS DE VIÁTICOS	VALOR SEGUN ESCALA	COEFICIENTE	VALORES SIN APLICAR ART. 11	VALORES APLICANDO ART. 13
VALENTINA CENTENO ARTEAGA	SUBSECRETARIA	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	NUS E	7	\$220,00	1,18	\$1.817,20	\$1.544,62
GUILHERMO ALEJANDRO SAENZ MEZA	DIRECTOR	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	NUS 2	7	\$185,00	1,18	\$1.528,10	\$1.298,89
CARLOS ANDRES ALARCON ARMENDARIZ	DIRECTOR	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	NUS 2	7	\$185,00	1,18	\$1.528,10	\$1.298,89
IVAN DAVID GUANOLOQUIN MASIMBA	SP7	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	13	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
FRANCISCO XAVIER ECHEVERRIA AGUIRRE	SP7	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	13	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
MARGARITA TRINIDAD SANCHEZ RUIZ	SP4	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	10	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
DARWIN GABRIEL GUERRERO LASCANO	SP4	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	10	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
FERNANDO ENRIQUE AGUIRRE ANDRADE	SP5	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	15	7	\$185,00	1,18	\$1.528,10	\$1.298,89
FAUSTO RICARDO VOZMEDIANO VARELA	SP3	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	9	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
JOSE FABRIZO PICO DELGADO	SP5	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	11	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
TOTAL									\$14.876,70	\$12.602,70

Art. 12.- De la asistencia a eventos en el exterior.- En el caso que las servidoras, servidores, obreras u obreros asistan a eventos en los que, la institución en la que labora o las instituciones u organismos de otros estados, cubran directamente todos los gastos por hospedaje, alimentación y movilización, las servidoras, servidores, obreras u obreros...

SE REQUIEREN FACTURAS

Art. 13.- Descuento de viáticos o subsistencias en el exterior.- En caso de que la institución en la cual la o el servidor u obrero presta sus servicios o las instituciones u organismos de otros estados cubran los gastos de hospedaje y/o alimentación de la servidora, servidor, obrera u obrero, o los costos establecidos en el artículo 9 de este reglamento, la servidora, servidor, obrera u obrero ya no deberá recibir el valor completo correspondiente a viáticos y/o subsistencias respectivamente, en cuyo caso la servidora, servidor, obrera u obrero deberá presentar la factura o nota de venta de los gastos de hospedaje y/o alimentación, o de los establecidos en el artículo 9 de este reglamento que no hayan sido cubiertos por estas instituciones u organismos, para el reconocimiento de estos rubros y su correspondiente liquidación.

Si el viaje de los servidores públicos se enmarca en lo establecido en el art. 12, no les corresponde recibir ningún valor.

Atentamente  
Cristian Hidalgo  
Director Financiero

De: Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>  
Fecha: lunes, 28 de noviembre de 2022 18:13  
Para: Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>  
CC: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>  
Asunto: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Estimado Cristian,

Con referencia a la reunión mantenida el día de hoy, remito el cuadro del personal técnico del Ministerio del Deporte que cumplirá funciones en el país de Paraguay del 05 al 12 de diciembre del 2022 con la finalidad de realizar el cálculo de los viáticos que le corresponden.

Cabe indicar que el país sede correrá con los gastos de hospedaje y desayuno; el resto corre por cuenta del técnico.

# Alejandro Sáenz

Director/A

Dirección de Deporte Formativo y Educación Física

Ministerio del Deporte  
Calle 12 de Octubre 1201  
Quito, Ecuador  
www.deporte.gob.ec

Ministerio del Deporte



Juntos lo logramos



Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0178-OF

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

**Asunto:** Notificación de cambio de sede, fechas e items para la ejecución de los Juegos Escolares Suramericanos 2022

Señor Licenciado.  
Jorge Luis Jarrín Bermudez  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0152-OF de fecha 27 de septiembre del 2022 se puso en conocimiento sobre el oficio SND Nro. 332/2022 de fecha 05 de septiembre de 2022 el Presidente del Consejo Sudamericano del Deporte Diego Galeano Harrison hace la invitación al Ministro del Deporte, Sebastián Palacios para que una delegación de deportistas participe en los Juegos Escolares Suramericanos 2022, evento que tiene como sede la República Federativa del Brasil.

Para ello, se le NOTIFICO lo siguiente: *"al ser la Provincia Tungurahua sede de los Juegos Deportivos Nacionales Estudiantiles se le designa como ejecutor del proyecto de Juegos Deportivos Escolares Suramericanos 2022, por este motivo se solicita se ingrese el Proyecto a fin de continuar con el proceso respectivo."*

Al respecto deseo comunicarle que el pasado 04 de noviembre del 2022 el Secretario Ejecutivo del Consejo Sudamericano del Deporte, Lcdo. Cándido Arguello informa: *"... me dirijo a Ustedes para comunicarles por este medio, la decisión adoptada por la República Federativa del Brasil respecto a la organización de los Juegos Escolares Sudamericanos 2022, previsto para inicios de diciembre del corriente año en la Ciudad de Brasilia."*

*"En este sentido, durante la Reunión de Autoridades del CONSUDE realizada de manera virtual el día de hoy, 4 de noviembre, La República del Paraguay, en su carácter de Presidencia pro t mpore del bloque, propone a los pa ses interesados en ser sedes del evento regional, a presentar sus candidaturas y propuestas hasta el d a martes de 8 noviembre a las 12:00 horas del medio d a..."*

*"De la misma manera, La Rep blica del Paraguay ha propuesto realizar la "da Reunión de Autoridades del CONSUDE el d a martes 8 de noviembre a las 16:00 horas para la definici n del nuevo pa s sede..."*

Con estos antecedentes, el Ministro Secretario Nacional de Deportes, Diego Galeano Harrison, mediante comunicado del 8 de noviembre de 2022 dirigido a los pa ses miembros del CONSUDE establece: *"Paraguay, como pa s sede, se har  cargo de la*

**Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0178-OF**

**Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022**

*Organización de los Juegos, transporte interno, cinco noches de alojamiento (del 6 al 10 de diciembre), servicios de arbitraje, premiación e hidratación; en tanto cada país deberá cubrir el traslado hasta la ciudad sede, seguro internacional de viajero y alimentación, como también pago de hoteles fuera de la fecha mencionada."*

Se solicita a la Federación Deportiva Provincial de Tungurahua con base al Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0152-OF de fecha 27 de septiembre del 2022 realizar las modificaciones necesarias al proyecto de Juegos Escolares Sudamericanos para:

- Cambio de sede de destino hacia la ciudad de Asunción en Paraguay.
- Cambio de fechas de juegos del 06 al 10 de diciembre del 2022.

Con el propósito de no cubrir alojamiento y alimentación fuera de las fechas de juegos, es necesario que la llegada hacia Paraguay sea el 06 de noviembre y la salida el mismo 11 de noviembre.

Adicional, y con fundamento al comunicado del Ministro Secretario Nacional de Deportes de Paraguay, Diego Galeano Harrison se solicita a la Federación Deportiva Provincial de Tungurahua presentar a esta Cartera de Estado un proyecto de recursos complementarios con la finalidad de cubrir:

- Alimentación y hospedaje para la delegación de Ecuador en la ciudad de Quito para el 05 de diciembre del 2022 previo a la salida hacia Paraguay.
- Alimentación para la delegación de Ecuador en Paraguay que comprende: desayuno, almuerzo y cena.

La delegación ecuatoriana participará en los Juegos Escolares Sudamericanos 2022 con 7 deportes y 50 deportistas; 11 entrenadores; 4 delegados técnicos; 1 Presidente Delegación; 1 Jefe de Misión; 1 Médico; 1 Fisioterapeuta y 1 Comunicador Social.

Se solicita la presentación del proyecto de recursos complementarios a la brevedad posible a fin de garantizar los recursos en las fechas establecidas y esta cartera de estado proceda a la brevedad posible con la transferencia de recursos.

Agradeciéndole por el apoyo constante en beneficio del deporte ecuatoriano, me despido

Atentamente,

Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0178-OF

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Lcdo. Guillermo Alejandro Saenz Mejia

**DIRECTOR DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA**

Copia:

Señor.

Darwin Javier Tisalema Yanza

**Administrador General**

**FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE TUNGURAHUA**

Señorita Abogada

Valentina Centeno Arteaga

**Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física**

Señor Magister

Cristian Gustavo Morales Valencia

**Director de Planificación e Inversión**



**GUILLERMO**  
**ALEJANDRO SAENZ**  
**MEJIA**



Secretaría Nacional de Deportes

# XXVI JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES

Edición 2022

#ElDeporteNosUne

2022



## **JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES**

- XXVI EDICION DE LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES
- 12 PAISES MIEMBROS DEL CONSUDE
- PERIODO DE REALIZACION 6 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2022
- INAUGURACION 6 DE DICIEMBRE DE 2022
- CIUDAD ASUNCION - PARAGUAY

# MODALIDADES DEPORTIVAS

**ESCOLAR**  
**12, 13 Y 14 AÑOS**

Nacidos en el 2008/2009 y 2010

**FUTSAL FIFA-VOLEIBOL-  
BASQUETBOL-HANDBALL-  
VOLEIBOL DE PLAYA**

**TENIS DE MESA-ATLETISMO-  
JUDO-NATAACION-AJEDREZ-  
ATLETISMO ADAPTADO**



**Sudamericano**  
**6 al 11**  
**Diciembre**

## **Deportes Colectivos**

Futsal FIFA

Voleibol

Handbol

Basquetbol

## **Deportes Individuales**

Judo

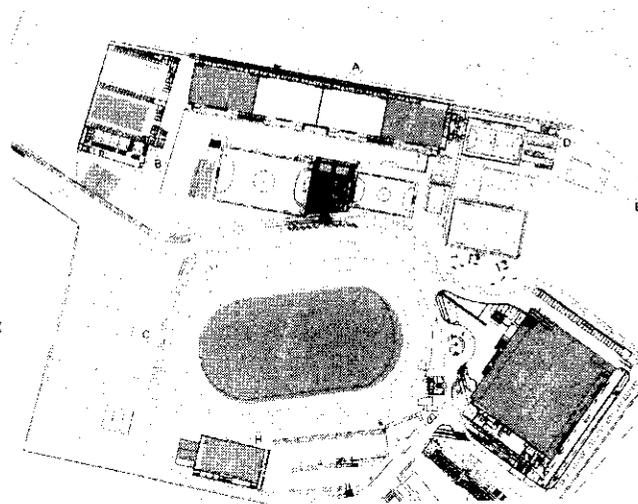
Tenis de mesa

Ajedrez

Atletismo

Voleibol de playa

Natación



## PROGRAMA GENERAL DE COMPETENCIAS

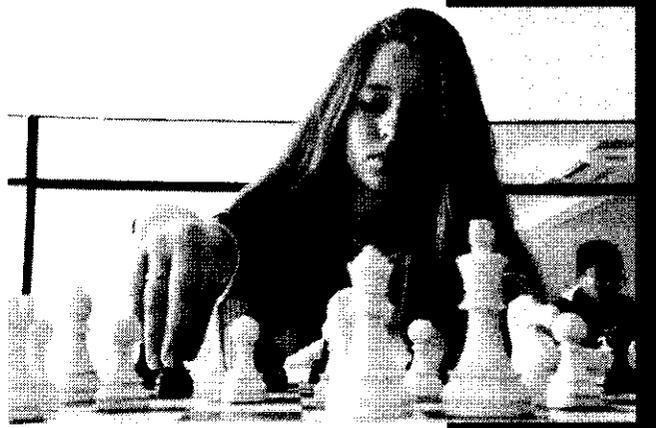
Orden	Actividad	6-dic	7-dic	8-dic	9-dic	10-dic	11-dic
1	Actos Delegaciones	X					
2	Asamblea	X					
3	Reuniones Técnicas	X					
4	Integración	X					
5	Atletismo		X	X	X	X	
6	Aplicar		X	X	X	X	
7	Baloncesto		X	X	X	X	
8	Fútbol Sala		X	X	X	X	
9	Handbol		X	X	X	X	
10	Judo		X	X	X	X	
11	Karaté		X	X	X	X	
12	Tenis de Mesa		X	X	X	X	
13	Voleibol		X	X	X	X	
14	Vóley Playa		X	X	X	X	
15	Torneo Cultural					X	
16	Clausura					X	
17	Salida de Delegaciones						X

## SERVICIOS OFRECIDOS POR LA ORGANIZACION

- ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS
- TRANSPORTE INTERNO
- ALOJAMIENTO Y DESAYUNO (5 NOCHES)
- SERVICIO DE ARBITRAJE
- TROFEOS Y MEDALLAS
- HIDRATACION

**SERVICIOS A SER CUBIERTO POR CADA PAIS**

- **TRASLADO A LA CIUDAD SEDE**
- **SEGURO DE VIAJERO**
- **ALMUERZO, MERIENDA Y CENA**



**ESCENARIOS  
DEPORTIVOS  
DEPORTES  
COLECTIVOS**

- **SND ARENA**  
Básquetbol  
Futsal FIFA
- **CONFEDERACION PARAGUAYA DE HANDBOL**  
Handbol
- **FEDERACION PARAGUAYA DE VOLEIBOL**  
Voleibol
- **CENTRO ACUATICO NACIONAL**  
Natación

**ESCENARIOS  
DEPORTIVOS  
DEPORTES  
INDIVIDUALES**

- **FEDERACION PARAGUAYA DE JUDO**  
Competencias de Judo.
- **CENTRO NACIONAL DE TENIS DE MESA**  
Competencias de Tenis de Mesa.
- **CANCHA VOLEIBOL DE PLAYA**  
Competencias de Voleibol de Playa
- **FEDERACION PARAGUAYA DE ATLETISMO**  
Competencias de Atletismo
- **AUDITORIO SND**  
Competencias de Ajedrez

**INAUGURACION**

Fecha: Martes 6 de Diciembre

**Lugar:**

SND ARENA

Horario: 19:00





**MEMBROS SUDAMERICANOS ESCOLARES**

**Lista Nominal de la Delegación Ecuatoriana**

Nº	NOMBRES COMPLETOS	CÉDULA	GÉNERO	FUNCIÓN	DEPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROVINCIA	NACIONALIDAD
1	OSCAR GUAYANITA CALLEJERA	31027386	MASCULINO	PRESIDENTE DE LA DELEGACION	MINISTERIO DEL DEPORTE	2/11/1997	25 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
2	FRANCISCO XAVIER VILLALBA	35211767	MASCULINO	DELEGADO	MINISTERIO DEL DEPORTE	10/23/1988	34 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
3	FRANCISCO XAVIER VILLALBA	35211767	MASCULINO	DELEGADO	MINISTERIO DEL DEPORTE	10/23/1988	34 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
4	VAN DAVID GUANO IRUN BADIWA	171672431	MASCULINO	DELEGADO	PARA ATLETISMO	11/30/1984	38 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
5	FRANCISCO XAVIER VILLALBA	35211767	MASCULINO	DELEGADO	PARA ATLETISMO	10/23/1988	34 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
6	FRANCISCO XAVIER VILLALBA	35211767	MASCULINO	DELEGADO	PARA ATLETISMO	10/23/1988	34 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
7	MARILYNE TRINIDAD VARELA RUIZ	1901961166	FEMENINO	DELEGADO	VOLEY PLAYA	8/17/1983	39 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
8	JOSE FABRILIO PICO DELGADO	274522375	FEMENINO	DELEGADO	ATLETISMO	5/26/1989	33 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
9	FRANCISCO XAVIER VILLALBA	35211767	MASCULINO	PERIODISTA	ATLETISMO	10/23/1988	34 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
10	FRANCISCO XAVIER VILLALBA	35211767	MASCULINO	MEDICO	ATLETISMO	10/23/1988	34 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
11	FRANCISCO XAVIER VILLALBA	35211767	MASCULINO	DELEGADO	ATLETISMO	10/23/1988	34 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
12	FRANCISCO XAVIER VILLALBA	35211767	MASCULINO	DELEGADO	ATLETISMO	10/23/1988	34 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
13	FRANCISCO XAVIER VILLALBA	35211767	MASCULINO	DELEGADO	ATLETISMO	10/23/1988	34 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
14	FRANCISCO XAVIER VILLALBA	35211767	MASCULINO	DELEGADO	ATLETISMO	10/23/1988	34 años	PICHINCHA	ECUATORIANA

**Ministerio del Deporte**

Ministerio del Deporte y Recreación del Ecuador  
Calle Postales 1101, Quito, Ecuador  
Teléfono: +593 2 222 2266  
www.deporte.gob.ec



República  
del Ecuador

RF	NOMBRES COMPLETOS	CÉDULA	GÉNERO	FUNCIÓN	GRUPO	FECHA DE NACIMIENTO	CIDAD	PROVINCIA	REGISTRACION
15	MENDOZA DAVALANBERTO SERRANO	179 46154	MASCULINO	SECRETARÍA	11-11-1958	17/07/1958	Quito	QUITANO	QUITANO
16	VELAZQUEZ HERRERA GUANACAY	198 4807	MASCULINO	SECRETARÍA	10/01/1958	10/01/1958	Quito	QUITANO	QUITANO
17	CARRASCO SANCHEZ GUANACAY	213 5808	MASCULINO	SECRETARÍA	10/01/1958	10/01/1958	Quito	QUITANO	QUITANO
18	SANCHEZ PARRA GUANACAY	200 4207	MASCULINO	SECRETARÍA	10/01/1958	10/01/1958	Quito	QUITANO	QUITANO
19	VELAZQUEZ GUANACAY GUANACAY	200 4208	MASCULINO	SECRETARÍA	10/01/1958	10/01/1958	Quito	QUITANO	QUITANO
20	VELAZQUEZ GUANACAY GUANACAY	200 4209	MASCULINO	SECRETARÍA	10/01/1958	10/01/1958	Quito	QUITANO	QUITANO
21	RODRIGUEZ GUANACAY GUANACAY	200 4210	MASCULINO	SECRETARÍA	10/01/1958	10/01/1958	Quito	QUITANO	QUITANO
22	RODRIGUEZ GUANACAY GUANACAY	200 4211	MASCULINO	SECRETARÍA	10/01/1958	10/01/1958	Quito	QUITANO	QUITANO
23	VELAZQUEZ GUANACAY GUANACAY	200 4212	MASCULINO	SECRETARÍA	10/01/1958	10/01/1958	Quito	QUITANO	QUITANO
24	VELAZQUEZ GUANACAY GUANACAY	200 4213	MASCULINO	SECRETARÍA	10/01/1958	10/01/1958	Quito	QUITANO	QUITANO
25	VELAZQUEZ GUANACAY GUANACAY	200 4214	MASCULINO	SECRETARÍA	10/01/1958	10/01/1958	Quito	QUITANO	QUITANO
26	VELAZQUEZ GUANACAY GUANACAY	200 4215	MASCULINO	SECRETARÍA	10/01/1958	10/01/1958	Quito	QUITANO	QUITANO
27	VELAZQUEZ GUANACAY GUANACAY	200 4216	MASCULINO	SECRETARÍA	10/01/1958	10/01/1958	Quito	QUITANO	QUITANO
28	VELAZQUEZ GUANACAY GUANACAY	200 4217	MASCULINO	SECRETARÍA	10/01/1958	10/01/1958	Quito	QUITANO	QUITANO
29	VELAZQUEZ GUANACAY GUANACAY	200 4218	MASCULINO	SECRETARÍA	10/01/1958	10/01/1958	Quito	QUITANO	QUITANO
30	VELAZQUEZ GUANACAY GUANACAY	200 4219	MASCULINO	SECRETARÍA	10/01/1958	10/01/1958	Quito	QUITANO	QUITANO
31	VELAZQUEZ GUANACAY GUANACAY	200 4220	MASCULINO	SECRETARÍA	10/01/1958	10/01/1958	Quito	QUITANO	QUITANO
32	VELAZQUEZ GUANACAY GUANACAY	200 4221	MASCULINO	SECRETARÍA	10/01/1958	10/01/1958	Quito	QUITANO	QUITANO
33	VELAZQUEZ GUANACAY GUANACAY	200 4222	MASCULINO	SECRETARÍA	10/01/1958	10/01/1958	Quito	QUITANO	QUITANO
34	VELAZQUEZ GUANACAY GUANACAY	200 4223	MASCULINO	SECRETARÍA	10/01/1958	10/01/1958	Quito	QUITANO	QUITANO
35	VELAZQUEZ GUANACAY GUANACAY	200 4224	MASCULINO	SECRETARÍA	10/01/1958	10/01/1958	Quito	QUITANO	QUITANO
36	VELAZQUEZ GUANACAY GUANACAY	200 4225	MASCULINO	SECRETARÍA	10/01/1958	10/01/1958	Quito	QUITANO	QUITANO

Ministerio del Desarrollo  
 Dirección de Censos y Demografía  
 Calle 10 de Agosto  
 Teléfono 22511111



11 de Agosto





**DELEGACIÓN ECUATORIANA JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD	FUNCIÓN	DEPORTES	ACTIVIDADES
1	DARWIN DARIO QUERRERO LASCANO	DIRECCION DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACION FISICA	DELEGADO	AJUDO / ALTERN2	<p>Con una delegación de 12 deportistas, asisten a los campamentos técnicos, coordinan horarios, de entrenamiento, horario de alimentación, transporte a la competencia, coordinan reuniones con los entrenadores para analizar temas técnicos, coordinan entrega de uniformes, pines, bonos deportivos, recogen los tickets aéreos de ida y vuelta, asisten en cualquier necesidad adicional que los deportistas o la delegación del deporte requiera.</p>





Presidencia de la República del Ecuador

**ANEXO 1**

**INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS**

<b>No. Solicitud de Viaje:</b> 74313	<b>Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa):</b> 28-11-2022	
<b>Motivo de Viaje:</b>	Capacitación	
	Reunión Oficial	
	Talleres, foros o seminarios	
	Ferías o eventos especiales	✓
	Visitas protocolares	
	Firmas de acuerdos o negociaciones	
	Acompaña Autoridad	
	Visita Técnica	
	Deportación	
	Extradición	
	Repatriación	
	Movilización Detenido/Condenado	
Cooperación Internacional		
Asistencia Humanitaria		
<b>Datos Generales</b>		
<b>Nombres y Apellidos del /la Servidor/a:</b> Darwin Dario Guerrero Lascano	<b>Cargo:</b> Analista de Deportes	
<b>Ciudad-País de Destino:</b> Asunción – Paraguay	<b>Institución:</b> Ministerio del Deporte	
<b>Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)</b> 05-12-2022	<b>Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)</b> 12-12-2022	
<b>Tipo de Financiamiento:</b>	<p><b>Total Recursos del Estado</b>  <i>“Solo en los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la institución o en asistencias, las mismas se podrán tener delegadas financieras con recursos del Estado, salvo las (Asistencias) que tengan discapacidad física verificada mediante turno emitido por autoridad competente”</i></p> <p><b>Costos proyectados del viaje:</b>  <b>Viáticos: USD \$ 00.00,00</b>  <b>Pasajes: USD \$ 00.00,00</b></p>	



	<p><b>Organización Anfitriona</b></p> <p><b>Parcial (Personal/Recursos del Estado)</b> En los casos que exista comisión de servicios al exterior financiada con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener cobertura financiera con el Estado, salvo las Misiones de Asistencia según se especifica en el artículo referente a este artículo por autoridad competente y Organización Anfitriona)</p> <p>Mediante correo electrónico de 10 de noviembre de 2022, el Sr. Ricardo Peña Secretario General de la Secretaría Nacional de Deportes de Paraguay, remite la nota oficial firmada por el Sr. Diego Galeano Harrison Ministro Secretario Nacional de Deportes de Paraguay.</p>	
<p><b>Número de días de viaje:</b></p>	<p><b>3 días</b></p>	
<p><b>Resultados esperados:</b></p>	<p>Cumplir con el calendario de actividades de los Juegos Escolares Sudamericanos Paraguay 2022.</p> <p>Mejorar la participación de la delegación ecuatoriana en comparación con la edición anterior de los Juegos Sudamericanos Escolares Paraguay 2019, respecto a la ubicación del medallero general en cada una de las disciplinas deportivas.</p> <p>Dar apoyo técnico a la delegación, antes, durante y después de cada entrenamiento y competencia.</p> <p>Fomentar el intercambio y cooperación entre las organizaciones del deporte escolar</p> <p>Generar experiencia en la participación eventos internacionales de cada categoría y deporte, fortalecimiento</p>	<p><b>Costos proyectados del viaje (Recursos del Estado):</b></p> <p><b>Viáticos: USD \$ 1.193,57</b></p> <p><b>Pasajes: USD \$ 00.00,00</b></p>





## INFORME JUSTIFICATIVO

### DIRECCIÓN DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA

### XXVI JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022

DICIEMBRE 2022

Asunto: Cobertura de XXVI Juegos Escolares  
Sudamericanos Paraguay 2022

Ministerio del Deporte

Dirección de la Unidad de Ejecución Ejecutiva de Deportes  
Código postal: 170100  
Teléfono: +593 995 334 200  
www.mideporte.gob.ec

1



Ministerio del Deporte

## 2. ANTECEDENTES

En el marco de los XXVI Juegos Esfíacos Godofredo C. Torres Paragary (C. 2017) convocados por el Ministerio del Poder Ejecutivo Nacional de Deportes de Uruguay, el cual tiene un costo estimado de 20 millones de dólares, el Comité Olímpico de Uruguay en los Juegos Esfíacos de los ASU. El Comité Olímpico de Uruguay, considerando todas las expectativas y necesidades de decisión de la Confederación de Brasil, se postuló a la ciudad de Asunción, como sede de realización de dicho evento, como propuesta de ciudad sede para los Juegos Esfíacos de América del Sur 2017, iniciando el proceso de negociación.

Asimismo, considera que el riesgo y responsabilidad de realización de los Juegos Esfíacos de América del Sur 2017, es de carácter de alto riesgo, por lo tanto, se debe garantizar la máxima seguridad de los participantes, tanto en el momento de su llegada a la ciudad, durante la promoción en la ciudad, en las acciones de organización, así como el transporte del traslado hasta la ciudad sede, seguros internacionales de viaje y tránsito, por así como, pago de los costos de la fecha mencionada.

De igual manera, en fecha 29 de noviembre del 2017, el Lic. Jorge Jarrín presidente de la Federación de Uruguay, informó a que se está ejecutando de la participación en los XXVI Juegos Esfíacos de América del Sur 2017 y al ser este evento oficial, de interés nacional, consideramos como una oportunidad el desarrollo del deporte, es necesario que el Gobierno del Ministerio de Deportes, para la delegación que participa en este evento y solicitar la autorización de ingreso a la ciudad de Asunción de esta categoría de atletas en el momento de su llegada a la ciudad de Asunción, durante el desarrollo de los Juegos Esfíacos Sudamericanos, garantizando la plena ejecución desde el ámbito técnico y logístico.

## 3. OBJETIVOS DEL VIAJE

- Realizar el seguimiento, supervisión y evaluación de los atletas, durante y al salir del evento.
- Brindar el apoyo técnico y logístico a deportistas y entrenadores que conforman la delegación.

### Ministerio del Deporte

Dirección de Asesoría y Asesoría de la Presidencia de la República

Código Postal: 10100, Caracas, Venezuela

Teléfono: +58 (0) 212 9111111

www.mideporte.gob.ve



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
Ministerio del Poder Ejecutivo

- Recopilación de resultados individuales de los atletas ecuatorianos que participarán en ajedrez, atletismo, judo, natación, tenis de mesa y vóley playa para el respectivo análisis técnico y emisión del boletín diario de resultados.
- Garantizar la plena ejecución del proyecto en la parte técnica fomentando así el intercambio de las organizaciones del deporte escolar.

### 3. JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE

Actualmente esta Carrera de Estado en coordinación con las Organizaciones Deportivas, se encuentra ejecutando una serie de competencias con el fin de desarrollar el deporte en edades tempranas en el territorio ecuatoriano; uno de los eventos que se implementó este año fueron los Juegos Deportivos Nacionales Estudiantiles 2022 atendiendo así a niños, niñas y adolescentes del sector estudiantil, estas iniciativas a su vez requieren de otras competencias que complementen estos procesos de desarrollo deportivo como son las competencias de índole internacional, en este caso los "JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES".

Por su parte, los JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES, organizados por el Consejo Sudamericano del Deporte nominado (CONSUDE), tienen por objetivo promover la integración deportiva y cultural de los jóvenes estudiantes de la Educación Media Básica de edades entre 12 y 14 años y contribuir al desarrollo deportivo nacional, además de fortalecer el vínculo entre el deporte y la educación este evento deportivo promueve los objetivos y políticas públicas que persigue esta Carrera de Estado y el Gobierno del Encuentro.

Históricamente y hasta la actualidad el Ecuador cuenta con 3 participaciones en este evento sudamericano, en las cuales se ha ubicado en los 5 primeros lugares de entre 12 países sudamericanos.

En esta edición, el Ecuador participará con una delegación de 78 personas de las cuales 57 corresponden a deportistas, 11 entrenadores y 10 delegados técnicos. Los delegados





para coordinar logística, como transporte de las delegaciones a competencias, horarios de entrenamiento, horario de alimentación, asistencia en los congresillos técnicos por deporte.

Los deportes se desarrollan simultáneamente, en los escenarios destinados por la organización donde cada técnico estará acompañando y asistiendo en todo lo necesario a la delegación, en los vuelos viajan junto a las delegaciones para garantizar la seguridad de los deportistas, tomando en cuenta que son menores de edad.

También son los responsables de elaborar boletines de resultados, recolectar los boletines aéreos de ida y vuelta, del deporte asignado, verificar el traslado de la delegación al aeropuerto y embarques en los mismos.

Antes, durante y después del evento con los encargados de la coordinación logística, correspondiente a hospedaje, alimentación (almuerzo, refrigerio de la tarde y cena), transporte desde el hotel a las competencias y viceversa; así mismo en caso de que los deportistas necesiten la atención médica correspondiente son los encargados de coordinar con el médico y el fisioterapeuta de la delegación, en el ámbito de comunicación son los encargados de facilitar la información técnica para generar los boletines informativos y mantener al tanto todo lo que sucede en los juegos al Ministerio del Deporte de Ecuador. La entrega de uniformes, pines y bonos deportivos son parte de las responsabilidades de los delegados técnicos en coordinación con la unidad ejecutora de proveen. Cabe señalar que el personal técnico delegado por esta cartera de estado son únicamente 5 personas, encargadas de la coordinación con 57 deportistas, 11 entrenadores, responsables de la correcta participación, uso de uniforme y presentación de los deportistas de ajedrez, tenis de mesa, natación, atletismo, voleibol playa, atletismo para personas con discapacidad y judo; los delegados estarán de igual forma distribuidos en cada uno de los 6 escenarios deportivos donde se desarrollan las diferentes competencias, a pesar de ser en los escenarios deportivos que los delegados técnicos se realizarán las acciones necesarias para cubrir todo el evento y realizar los boletines y congresillos técnicos.

## Ministerio del Deporte

Dirección: Av. García de Villa, con - 10, 122 - 6 de Diciembre

Código postal: 170101

Teléfono: 02252 222222

Teléfono: 02252 222222





**ACUERDO MINISTERIAL Nro. 0299**

Srta. Abg. Valentina Centeno Arteaga  
**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA**  
**DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 154 de la Constitución de la República establece que *“A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión...”*;

**Que**, artículo 226 de la Constitución de la República, prescribe: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

**Que**, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*;

**Que**, el artículo 65 del Código Orgánico Administrativo dispone: *“La competencia es la medida en la que la Constitución y la ley habilitan a un órgano para obrar y cumplir sus fines, en razón de la materia, el territorio, el tiempo y el grado.”*;

**Que**, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo manifiesta: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: (...) 4. Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos.”*;

**Que**, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.”*;

**Que**, el artículo 30 de la Ley Orgánica de Servicio Público, en lo referente a las comisiones de servicio con remuneración, dispone: *“Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que benefician a la Administración Pública (...), previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano (...)”*;

**Ministerio del Deporte**

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170501 / Quito-Ecuador

Teléfono: + (593 2) 3969200

www.deporte.gob.ec



República  
del Ecuador

**Que**, el artículo 13 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, señala: *“El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables (...)”*;

**Que**, el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, señala: *“Los Ministros de Estado son competentes para el despacho de todos los asuntos inherentes a sus ministerios sin necesidad de autorización alguna del Presidente de la República, salvo los casos expresamente señalados en leyes especiales (...)”*;

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 6 de 15 de enero de 2007, publicado en el Registro Oficial Nro. 22 de 14 de febrero de 2007, se creó el Ministerio del Deporte, entidad que asumió las funciones que correspondían a la Secretaría Nacional de Cultura Física y Recreación;

**Que**, el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 438 de 14 de junio de 2018, dispone: *“La Secretaría del Deporte asumirá las funciones establecidas para el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación, establecidas en la Ley del Deporte y demás normativa que rige el sector.”*;

**Que**, el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021, dispone: *“La Secretaría del Deporte se denominará Ministerio del Deporte. Esta entidad, con excepción del cambio de denominación, mantendrá la misma estructura legal constante en el Decreto Ejecutivo 438 publicado en Suplemento del Registro Oficial No. 278 del 6 de julio de 2018 y demás normativa vigente”*;

**Que**, el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 24, de 24 de mayo de 2021, dispone: *“Designar al señor Juan Sebastián Palacios Muñoz como Ministro del Deporte”*;

**Que**, el artículo 17 del Decreto Ejecutivo Nro. 457, de 18 de junio de 2022, dispone: *“Viajes al exterior.- Los viajes al exterior de los servidores públicos de la Función Ejecutiva cuyo objetivo sea la participación en eventos oficiales y en representación de la institución o del Estado, serán previamente calificados y autorizados, para el caso de la Función Ejecutiva por la Secretaría General Administrativa de la Presidencia de la República. Se deberá justificar de manera estricta la necesidad de asistencia presencial, por sobre el uso de medios telemáticos que permitan la participación en este tipo de eventos. Además, se deberá reportar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas planteadas, mismos que deberán considerarse como estratégicos para el país. Para el caso de las empresas públicas de la Función Ejecutiva, será la máxima autoridad o su delegado, la que autorice los viajes al exterior de sus servidores públicos de conformidad con la dinámica del sector, lo cual se deberá informar a la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República. Para el resto de entidades obligadas por el ámbito de este Decreto Ejecutivo, será la máxima autoridad o su delegado, quien autorice los viajes al exterior. La Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, emitirá la normativa para regular y autorizar viajes internacionales del personal del servicio exterior y las agregadurías policiales o militares, según la normativa aplicable a cada caso”*;

## **Ministerio del Deporte**

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre  
Código postal: 170501 / Quito-Ecuador  
Teléfono: + (593 2) 3969200  
[www.deporte.gob.ec](http://www.deporte.gob.ec)



República  
del Ecuador

**Que**, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0010, de 21 de enero de 2022, el Mgs. Juan Sebastián Palacios Muñoz, Ministro del Deporte, delegó "(...) para que, a nombre y representación de la máxima autoridad, autoricen y aprueben la solicitud e informes de viajes dentro y fuera del país, así como los gastos por concepto de viáticos y movilización, pasajes aéreos y terrestres dentro del país incluyendo fines de semana y días feriados...";

**Que**, mediante oficio s/n de 08 de noviembre de 2022, el señor Diego Galeano Harrison Ministro Secretario Nacional de Deportes de la República del Paraguay pone en conocimiento de los Miembros del Consejo Sudamericano (CONSUDE): "(...) Paraguay, recientemente ha asumido el desafío de organizar los Juegos Suramericanos ASU 2022, resultando un éxito rotundo y superando todas las expectativas. Ante este antecedente y la reciente decisión de la República Federativa del Brasil, se postula a la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay, como propuesta de ciudad sede para los Juegos Escolares Sudamericanos 2022 del 6 al 11 de diciembre del corriente año.";

**Que**, mediante oficio s/n de 28 de noviembre de 2022, el Ministro del Deporte del Ecuador pone en conocimiento del Secretario Nacional de Deportes de la República de Paraguay: "(...) Me refiero a su atenta comunicación, de 8 de noviembre de 2022, a través de la cual el Gobierno de la República del Paraguay amablemente extendió la invitación para participar en los XXVI Juegos Sudamericanos Escolares 2022, a realizarse en la ciudad de Asunción, del 6 al 11 de diciembre del año en curso;

**Que**, mediante memorando Nro. MD-SSAF-2022 de 02 de diciembre de 2022, la Subsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física, puso en conocimiento del Coordinador General Administrativo Financiero: "(...) Me refiero a la agenda del Presidente de Delegación del Ecuador en el marco de la participación de nuestro país en los XXVI Juegos Sudamericanos Escolares y en la Asamblea General del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE), que tendrán lugar en Asunción, Paraguay, del 6 al 11 de diciembre del 2022.";

**Que**, mediante Hoja de Ruta de 02 de diciembre de 2022 del memorando Nro. MD-SSAF-2022-0878-MEM, el Coordinador General Administrativo Financiero dispone a la Directora de Administración del Talento Humano: "(...) Favor proceder con el respectivo acto administrativo correspondiente observando los procedimientos administrativos y legales vigentes y señalados en los instrumentos jurídicos debidamente formalizados";

**Que**, con fecha 28 de noviembre de 2022, se emiten los Informes de Justificación respectivamente de acuerdo con las solicitudes de viaje al exterior y en el exterior, en los cuales se manifiesta como objetivos estratégicos para el país: "Garantizar la plena ejecución del proyecto desde el ámbito técnico y logístico a través del seguimiento y control antes, durante y después del evento, que permita evaluar el rendimiento de la delegación ecuatoriana que participará en los Juegos Escolares

## Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170501 / Quito-Ecuador

Teléfono: + (593 2) 3969200

www.deporte.gob.ec



República  
del Ecuador

*Sudamericanos Paraguay 2022 en las disciplinas de ajedrez, tenis de mesa, atletismo convencional y para personas con discapacidad, judo, natación y voleibol playa.”;*

**Que**, Mediante Informe Justificativo elaborado por Mgs. Francisco Echeverría, Analista de Deporte de la Dirección de Deporte Formativo y Educación Física; validado y aprobado por Lic. Alejandro Sáenz, Director de Deporte Formativo y Educación Física y autorizado por Abg. Valentina Centeno, Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física manifiesta: *“Bajo estas consideraciones, se da claridad y se emite un informe técnico favorable sobre la necesidad de contar con el personal del Ministerio del Deporte de manera presencial para poder realizar las gestiones y seguimiento in situ ven los XXVI Juegos Escolares Sudamericanos, Paraguay 2022.”;*

**Que**, con fecha 02 de diciembre de 2022 se emite la Certificación Presupuestaria Nro. 504 aprobada por el Director Financiero, Cristian Oswaldo Hidalgo Fallain en la cual consta como presupuestario total la cantidad de \$12,602.70 (DOCE MIL SEISCIENTOS DOS DOLARES CON 70/100 CENTAVOS), para el pago de viáticos en el exterior;

**Que**, mediante Informe Técnico Nro. MD-DATH-2022-330, de 03 de diciembre de 2022, elaborado por la Ing. Ma. Belén Rentería L., Analista de Talento Humano 1, se expresa: *“En virtud de las atribuciones conferidas a la Unidad de Administración de Talento Humano, según el Art. 52 de la Ley Orgánica del Servicio Público, y en base a la Normativa Legal antes expuesta, se emite INFORME FAVORABLE para los funcionarios y servidores descritos en el párrafo anterior; para que se AUTORICE la Comisión de Servicios con Remuneración por Viaje al Exterior a los “XXVI JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022” a realizarse en la ciudad de Asunción-Paraguay del 06 al 11 de diciembre de 2022.”;*

**Que**, mediante solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior Nro. 74310, 74311, 74312, 74313 y 74314, de 03 de diciembre de 2022, debidamente suscritas por la Srta. Abg. Valentina Centeno Arteaga Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física, se detalla como objetivos del viaje lo siguiente: *“Garantizar la plena ejecución del proyecto desde el ámbito técnico y logístico a través del seguimiento y control antes, durante y después del evento, que permita evaluar el rendimiento de la delegación ecuatoriana que participará en los Juegos Escolares Sudamericanos Paraguay 2022 en las disciplinas de ajedrez, tenis de mesa, atletismo convencional y para personas con discapacidad, judo, natación y voleibol playa”;*

**Que**, mediante solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior Nro. 74315, de 03 de diciembre de 2022, debidamente suscrita por la Srta. Abg. Valentina Centeno Arteaga Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física, indica como objetivos del viaje: *“Participar en la Asamblea General del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE), que tendrá lugar a en Asunción, Paraguay el 6 de diciembre de 2022. Coordinación y participación en reuniones bilaterales con ministros del Deporte y otras autoridades de los países de la región. Apoyo logístico a la delegación”;*

**Que**, mediante memorando Nro. MD-DATH-2022-1236-MEM, de 03 de diciembre de 2022, suscrito por la Dra. Sandra del Pilar Pérez Moreno, Directora de Administración del Talento

## Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarreal E10-122 y 6 de Diciembre  
Código postal: 170501 / Quito-Ecuador  
Teléfono: + (593 2) 5969200  
[www.deporte.gob.ec](http://www.deporte.gob.ec)



República  
del Ecuador

Humano, solicitó que: "Sobre la base de los antecedentes expuestos, solicito de la manera más comedida se proceda a la elaboración del Acuerdo Ministerial del Viaje al Exterior de: 1. Mgs. Carlos Andrés Alarcón Armendáriz -Director de Investigación y Cooperación en Cultura Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74315 de 03 de diciembre de 2022. 2. Lcdo. Guillermo Alejandro Sáenz Mejía- Director de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74314 de 03 de diciembre de 2022. 3. Mgs. Iván David Guanoliquin Nasimba- Analista de Deportes 3-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74311 de 03 de diciembre de 2022. 4. Mgs. Francisco Xavier Echeverría Aguirre - Analista de Deportes 3-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74312 de 03 de diciembre de 2022. 5. Mgs. Margarita Trinidad Sánchez Ruiz- Analista de Deportes 1-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74310 de 03 de diciembre de 2022. 6. Lcdo. Darwin Darío Guerrero Lascano- Analista de Recreación 1-Dirección de Recreación- con autorización de viaje al exterior Nro. 74313 de 03 de diciembre de 2022";;

**Que**, mediante Informe Jurídico Nro. MD-DAJ-INFJ-AN-2022-072, de 04 de diciembre de 2022, la Mgs. Paola Cajo Montesdeoca, Directora de Asesoría Jurídica manifiesta: "En este sentido, esta Dirección emite Informe Jurídico favorable para la suscripción del instrumento legal para viaje al exterior a favor de los siguientes funcionarios:

1. Mgs. Carlos Andrés Alarcón Armendáriz -Director de Investigación y Cooperación en Cultura Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74315 de 03 de diciembre de 2022.
2. Lcdo. Guillermo Alejandro Sáenz Mejía- Director de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74314 de 03 de diciembre de 2022.
3. Mgs. Iván David Guanoliquin Nasimba- Analista de Deportes 3-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74311 de 03 de diciembre de 2022.
4. Mgs. Francisco Xavier Echeverría Aguirre - Analista de Deportes 3-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74312 de 03 de diciembre de 2022.
5. Mgs. Margarita Trinidad Sánchez Ruiz- Analista de Deportes 1-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74310 de 03 de diciembre de 2022.
6. Lcdo. Darwin Darío Guerrero Lascano- Analista de Recreación 1-Dirección de Recreación- con autorización de viaje al exterior Nro. 74313 de 03 de diciembre de 2022.; el mismo que esta adjunto al memorando Nro. MD-DAJ-2022-1323-MEM de 04 de diciembre de 2022;

**Que**, del análisis antes indicado se puede evidenciar que se ha cumplido con el debido procedimiento establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares; Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País; Adquisición de pasajes Premier; Adquisición de Vehículos; y, Uso de Pasajes Aéreos de gratuidad y demás normativa aplicable, habiéndose enunciado las normas y principios jurídicos y la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho antes indicados.

## Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170501 / Quito-Ecuador

Teléfono: + (593 2) 3969200

[www.deporte.gob.ec](http://www.deporte.gob.ec)



República  
del Ecuador

EN EJERCICIO de las facultades legales que me confiere la delegación de la Máxima Autoridad, contenida en el artículo 11 del Acuerdo Ministerial Nro. 0010, de 21 de enero de 2022; y, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Ejecutivo Nro. 457 de 18 de junio de 2022.

**ACUERDA:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje al exterior de los siguientes funcionarios:

1. Mgs. Carlos Andrés Alarcón Armendáriz -Director de Investigación y Cooperación en Cultura Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74315 de 03 de diciembre de 2022.
2. Lcdo. Guillermo Alejandro Sáenz Mejía- Director de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74314 de 03 de diciembre de 2022.
3. Mgs. Iván David Guanoliquin Nasimba- Analista de Deportes 3-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74311 de 03 de diciembre de 2022.
4. Mgs. Francisco Xavier Echeverría Aguirre - Analista de Deportes 3-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74312 de 03 de diciembre de 2022.
5. Mgs. Margarita Trinidad Sánchez Ruiz- Analista de Deportes 1-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74310 de 03 de diciembre de 2022.
6. Lcdo. Darwin Darío Guerrero Lascano- Analista de Recreación 1-Dirección de Recreación- con autorización de viaje al exterior Nro. 74313 de 03 de diciembre de 2022.

**Artículo 2.-** De conformidad con lo expuesto en las Autorizaciones Nro. 74310, 74311, 74312, 74313, 74314 y 74315, de 03 de diciembre de 2022, a favor de Mgs. Carlos Andrés Alarcón Armendáriz, Lcdo. Guillermo Alejandro Sáenz Mejía, Mgs. Iván David Guanoliquin Nasimba, Mgs. Francisco Xavier Echeverría Aguirre, Mgs. Margarita Trinidad Sánchez Ruiz y Lcdo. Darwin Darío Guerrero Lascano respectivamente, se procederá con lo siguiente: "(...) Mediante certificación presupuestaria #504 de 2 de diciembre del 2022, la Dirección Financiera manifiesta "En referencia al memorando No. MD-DPI-2022-1839-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para el pago de viáticos al exterior. Código Tarea DF.006".

**Artículo 3.-** Disponer a la Dirección de Administración de Talento Humano, Dirección Administrativa y Dirección Financiera realicen dentro del ámbito de sus competencias todas las acciones pertinentes para el cumplimiento de la ejecución de este Acuerdo, de conformidad con la normativa legal vigente.

**Ministerio del Deporte**

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre  
Código postal: 170501 / Quito Ecuador  
Teléfono: + (593 2) 3969200  
www.deporte.gob.ec



### DISPOSICIÓN GENERAL

**PRIMERA.** - De conformidad a lo establecido en el artículo 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, el presente Acuerdo deberá publicarse en el Registro Oficial.

### DISPOSICIONES FINALES

**PRIMERA.** - El presente Acuerdo entrará en vigencia desde su expedición sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

**SEGUNDA.** - Encárguese a la Dirección de Comunicación Social, la publicación del presente Acuerdo, en la página web de esta Cartera de Estado.

**TERCERA.** - Encárguese a la Dirección Administrativa la remisión del presente Acuerdo para su respectiva publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 04 días del mes de diciembre de 2022.

Comuníquese y publíquese. -



**VALENTINA**  
**CENTENO**  
**ARTEAGA**

Valentina Centeno Arteaga  
**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA**  
**DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**

**Ministerio del Deporte**

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170501 / Quito-Ecuador

Teléfono: + (593 2) 3969200

[www.deporte.gob.ec](http://www.deporte.gob.ec)



República  
del Ecuador





## CONSULTA POR MONEDAS EXTRANJERAS (PYG) PARAGUAY - GUARANÍ

Periodo desde 2022-12-06 hasta 2022-12-12

Fechas Disponibles	Cotización	Tasa	Transacción BCE	
	Internacional	Oficial	Compra	Venta
2022-12-06	0.0001403	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-07	0.0001412	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-08	0.0001412	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-09	0.0001389	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-10	0.0001389	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-11	0.0001389	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-12	0.0001388	0.00014	0.0001400	0.0001400



**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	MINISTERIO DEL DEPORTE	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	132	31	01	23
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS			
CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA		

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	990102	1701	001	0000	0000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	\$5,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$5,000.00</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** CINCO MIL DOLARES

**DESCRIPCION:**

En referencia al memorando No. MD-DPI-2023-0153-MEM certifico la disponibilidad presupuestaria para la tarea "Pago de viáticos" - Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos en Bienes y Servicios. Código Tarea DF.001.

**DATOS APROBACIÓN**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>DANNY LEONARDO MEJIA CAMPOVERDE</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>CRISTIAN OSWALDO HIDALGO FALLAHN</b>
FECHA: 31/01/2023	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

11



Ministerio del Departamento

## JUSTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN

### FACTURAS DE ALIMENTACIÓN

No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor Guaraníes	Factura válida hasta	Factura validada en el sistema SRI	Presentación de
1	08/12/2022	ATTENZA DUT TRAF	900 001 6742	155613817-2-2013-17/82	145.000,00	8/20/20	SI	SI
2	17/12/2022	NATHAN	900 001 6742	155613817-2-2013-17/82	6.000,00	17/12/22	SI	SI
3	17/12/2022	STARBUCK	900 001 6742	155666781-2-2013-DV-95	115,00	17/12/22	SI	SI
4	17/12/2022	ATTENZA DUT TRAF	900 001 6742	36628-92-264206 DV 00	113,00	17/12/22	SI	SI
<b>TOTAL</b>					<b>213.060,00</b>			<b>838,06</b>

### FACTURAS DE MOVILIZACIÓN

No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor	Factura válida hasta	Factura validada en el sistema SRI
1							

\*\*\* Los funcionarios deberán validar sus facturas en el portal del SRI (www.sri.gub.ec) e imprimir dichos documentos y adjuntarlos a este formato.

Elaborado por:

Nombre: DARWIN DARIO GUERRERO LASCANO  
C.I: 1804242533



ACUARELA  
MOT S.A.  
RUC: 80102209-6  
TIMBRADO: 15840523 VTO: 30/09/2023  
AVDA. MCAL LOPEZ C/ SAN MARTIN  
TEL. 021 601 750

FACTURA: 004-002-00007415  
CONDICION DE VENTA: CONTADO  
FECHA: 08/12/2022 10:56:31 PM  
METODO DE PAGO: TARJETA DE CREDITO  
NOMBRE: DARWIN GUERRERO  
RUC: 1804242533  
TEL:  
DIR:  
ASUNCION - CENTRAL

=====

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO
1.000	BUFFET NOCHE	Gs.145,000

DESCUENTO: 0  
TOTAL GS: 145,000

SON: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL GUARANIES

=====

DETALLE FISCAL  
GRAVADAS 10%: 145,000  
GRAVADAS 5%: 0  
EXENTAS: 0

=====

LIQUIDACION IVA  
IVA 10% : Gs.13,181  
IVA 5% : 0  
TOTAL IVA: Gs.13,181

=====

ORIGINAL : CLIENTE  
DUPLICADO : ARCHIVO TRIBUTARIO

**\*\*MUCHAS GRACIAS POR SU PREFERENCIA\*\***



**Alimentos y Servicios S.R.L.**

Comercio al por menor de productos de panadería, confitería y pastelería  
 Otros servicios de comida n.c.p., Restaurantes y Parrilladas Rottieris  
 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.  
 Organización de convenciones y ferias de negocios  
 Avda. Las Marías Araya y Bruna Guggiari - Teléf.: 021 901 790 (R.A.) - 021 901 783  
 Juan E. O'Leary 405 - Montevideo - Tel.: 490 700  
 Avda. Simón Ayala y de la Victoria - Km. 5, Shopping Montevideo - Ascensión  
 E-mail: info-iva@foodnet.com

TMBRADO Nº 15327096  
 Fecha Inicio Vigencia 27/12/2021  
 Fecha Fin Vigencia 31/12/2022  
**RUC: 80022202-4**  
**FACTURA**  
 No 001-003- 0013871

FECHA DE EMISIÓN: *11 de Diciembre de 2022* CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ( ) CRÉDITO ( )

Nombre o Razón Social: *Dawin Guerrero de Arana* RUC: *1804242533*

Dirección: *Dawin Guerrero de Arana* TELÉF.: *1804242533*

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA	
			EXENTAS	IVA 10%
	<i>Reservio de alimentación jugos y saccharos en Dawin Guerrero</i>	<i>760</i>		<i>760</i>
<i>Reservio de alimentación jugos y saccharos en Dawin Guerrero</i>				

*Reservio de alimentación jugos y saccharos en Dawin Guerrero*

VA: (5%) *69* TOTAL: *69*







DUTY FREE DE PANAMA S A  
RUC: 36628 92 264200 DV 00  
Aeropuerto Internacional de Tocumen, Avenida  
Domingo Diaz



DGI

Comprobante Auxiliar de Factura Electrónica

Tipo Factura Numero 000000674  
Fecha 2022-12-12 17:30:00 Serie 0900-00  
Sucursal 0900 Pto. Fact. 00  
Receptor Consumidor final  
Cliente DARWIN DARIO GUERRERO LASCANO  
Email

DESCRIPCION	PRECIO
ARTICULO XIUD3012 CHOC. KINDER BUENO BITES MTNT BOLSA 400g	
1.00 x 13.00 0%	13.00

Cantidad items: 1.00

SUBTOTAL	13.00
ITBMS	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>13.00</b>

Formas de pago

Crédito	13.00
---------	-------

Desglose ITBMS

Monto Base	%	Impuesto
13.00	Exento	0.00
0.00	7%	0.00
<b>Total</b>		<b>0.00</b>



INFORMACION ADICIONAL

Ref: 9112 11317

Vercedor: No. Mariana Aray

Cajero: Yely R. Rodríguez

MOVID: 9112 11317

Pasaporte: A7771066

Aerolínea: Copa Airlines

Número: 152

Destino: Quito - Vartical Sucre International

Airport

Estación: A

Tiene un plazo de 05 días a partir de la fecha.

de compra para cambio por defecto o devolución

de mercancía sin usar y en su empaque original

sellado. Los reclamos por garantía están

sujetos a las condiciones detalladas en cada

producto por el fabricante.

Consultas o reclamos contactarnos al correo

reclamos@ota-tt.com GRATIAS POR SU COMPRA Y

ELIZ VIALI

RLT2-11317



0900-001-00000672

Documento validado por Soluciones de Punto de

Ventas, S.A. con RFC 183493-1-211438, es

Proceder Autorizado (Acreditado), Resolución No.

13710/2021.



RUC 155611817 2-2015 DV 82  
NF AERU, S.A.  
NATHAN'S FAMOUS AEROPUERTO  
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMÁN  
LOCAL 02-62

VIP: 1  
SOCIAL: darwin suerrero  
id: 26643  
na: 0.00

**FACTURA**

IRA: 12-12-2022  
TFHKC20001858-(  
HORF

Papa Regular (E)	B/
Papa Regular (E)	E
-----	
SUBTOTAL	B/. 15.
-----	
EXENTO	B/. 15.
-----	
TOTAL	B/. 15.0











**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institución:	999	GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	106133668	FECHA DE ELABORACIÓN			
	0000			No. CUR				106133668
	0000				No. Original	106133668		
Unid. Ejecutora:								
Unid. Desc:								
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO			
REPORTES FINANCIEROS		LIBRO MAYOR - AUXILIAR		CUR 9758 -2022				
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN		Tipo CUR:	BCPC MINISTERIO DEL DEPORTE.-BAJA DE LA CUENTA 224-85-53 CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL VIATICO AL EXTERIOR DE GUERRERO LASCANO DARWIN DARIO DEL 05-12 AL 12-12-2022 A ASUNCION SEGUN CUR 9758 DEL AÑO 2022			
		08	02	2023				Fuente Especifica
Beneficiario:	1804242533	GUERRERO LASCANO DARWIN DARIO						

**AFECTACIÓN CONTABLE**

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	224	85	53	14899990000	1804242533	0	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Bienes y Servicios de Consumo	1,193.57	0.00
2	629	56	1	14899990000	0	0	Actualización Obligaciones de Presupuestos Clausurados	0.00	1,193.57
<b>TOTAL COMPROBANTE ==&gt;</b>								1,193.57	1,193.57

SON: MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DOLARES CON 57/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: MINISTERIO DEL DEPORTE.-BAJA DE LA CUENTA 224-85-53 CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL VIATICO AL EXTERIOR DE GUERRERO LASCANO DARWIN DARIO DEL 05-12 AL 12-12-2022 A ASUNCION SEGUN CUR 9758 DEL AÑO 2022

**APROBADO**

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	CNIETO20	FIRMA ELECTRONICA:	3H7IQDSZILSSTOU	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	08/02/2023	USUARIO:	ERODRIGUEZ12	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	08/02/2023	FECHA:			

FIRMA

FIRMA



## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148	MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		019	012	2022	9758 9243
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MD-DPI-2022-1839-MEM		6938	
Clase de Registro:	DEVENGADO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV
Banco:			Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0		
Beneficiario:	1804242533	GUERRERO LASCANO DARWIN DARIO				

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,193.57
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>1,193.57</b>
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,193.57
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>1,193.57</b>

**SON:** MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DOLARES CON 57/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** GUERRERO LASCANO DARWIN DARIO - PAGO VIATICOS AL EXTERIOR POR COMISION DE SERVICIOS A PANAMA-ASUNCION DEL 05 AL 12-12-2022 PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LOGISTICA, A LA DELEGACION ECUATORIANA QUE PARTICIPARA EN LOS XXVI JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES ASUNCION 2022.

*Revisar con C/C Contable*

*170133648*

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 19/12/2022	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	019	012	2022	9758	9243
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2022-1839-MEM		6938
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1804242533	GUERRERO LASCANO DARWIN DARIO				

**DEDUCCIONES**

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 19/12/2022	<hr/> Funcionario Responsable	<hr/> Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	013	012	2022
				<b>9243 9243</b>
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2022-1839-MEM
				No. Expediente
				<b>6938</b>

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1804242533	GUERRERO LASCANO DARWIN DARIO		

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,193.57
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>1,193.57</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>1,193.57</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>1,193.57</b>

**SON:** MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DOLARES CON 57/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** GUERRERO LASCANO DARWIN DARIO.- PAGO VIATICOS AL EXTERIOR POR COMISION DE SERVICIOS A PANAMA-ASUNCION DEL 05 AL 12-12-2022 PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LOGISTICA, A LA DELEGACION ECUATORIANA QUE PARTICIPARA EN LOS XXVI JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES ASUNCION 2022.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 13/12/2022	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	013	012	2022	9243	9243
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2022-1839-MEM		6938

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1804242533	GUERRERO LASCANO DARWIN DARIO				

### DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 13/12/2022	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	MINISTERIO DEL DEPORTE	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	504	02	12	22
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS			
CLASE DE REGISTRO		COM	CLASE DE GASTO		OGA

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$12,602.70
									<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>	<b>\$12,602.70</b>
									<b>TOTAL</b>	

**SON:** DOCE MIL SEISCIENTOS DOS DOLARES CON 70/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:**

En referencia al memorando No. MD-DPI-2022-1839-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para el pago de viáticos al exterior. Código Tarea DF.006.

**DATOS APROBACIÓN**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>JEANNETH PATRICIA RODRIGUEZ CHUQUIMARCA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>CRISTIAN OSWALDO HIDALGO FALLAIN</b>
FECHA: 02/12/2022	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



**Ministerio de Economía y Finanzas**  
**SALDOS DE APERTURA**  
(CIFRAS EN DÓLARES)

Ejercicio :  
Código : (Ingresar el código de la Entidad en 7 dígitos)  
Nombre : **MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL**

MAYOR	SUBCUENTA1	SUBCUENTA2	AUXILIAR2	DESCRIPCION	AUXILIAR3	SALDO INICIAL
234 - OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CLAUSURADOS	85 - CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR	53 - CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0501628655001	AGAMA IVAN VINICIO - AGAMA IVAN VINICIO	0	6.467,12
			0604250860	CAJAS SILVA DENNY JAVIER - CAJAS SILVA DENNY JAVIER	0	520,00
			0990347506001	COMPUTADORA SAN EDUARDO S.A. COMPSA - COMPUTADORA SAN EDUARDO S.A. COMPSA	0	6.564,37
			1104178957001	QUEVEDO ORTEGA TANIA ABIGAIL - QUEVEDO ORTEGA TANIA ABIGAIL	0	1.508,40
			1207525450001	MIRANDA SOLARTE JENNIFFER NATALI - MIRANDA SOLARTE JENNIFFER NATALI	0	977,40
			1706057443001	LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN - LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN	0	1.090,80
			1708595739001	GARZON TOBAR EDUARDO FRANCISCO - GARZON TOBAR EDUARDO FRANCISCO	0	408,87
			1716263221001	VILLARROEL VALDIVIESO GLORIA ROCIO - VILLARROEL VALDIVIESO GLORIA ROCIO	0	48,62
			1717525586001	ALMEIDA BAI DUS MONICA MONSERRATE ALMEIDA BAI DUS MONICA MONSERRATE	0	1.508,40
			1717736936	SAENZ MEJIA GUILLERMO ALEJANDRO - SAENZ MEJIA GUILLERMO ALEJANDRO	0	1.298,89
			1721097945001	NAVARRETE TENORIO CATHERINE ELIZABETH - NAVARRETE TENORIO CATHERINE ELIZABETH	0	977,40
			1768179760001	EMPRESA PUBLICA DE ADMINISTRACION Y GESTION DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DE LA ESCUELA POLITECNICA NACIONAL - EMPRESA PUBLICA DE ADMINISTRACION Y GESTION DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DE LA ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	0	41.660,01
			1792392721001	COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA. - COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA.	0	582,31
			1792548799001	CMAGNET EC CIA. LTDA. - CMAGNET EC CIA. LTDA.	0	671,02
			1804242533	GUERRERO LASCANO DARWIN DARJO - GUERRERO LASCANO DARWIN DARJO	0	1.193,57
			0691700933001	L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. - L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.	0	131.384,24
			0990019657001	COMPANIA ANONIMA EL UNIVERSO - COMPANIA ANONIMA EL UNIVERSO	0	383,17
			1391916728001	AGEPCOURIFR ECUADOR S.A. - AGEPCOURIFR ECUADOR S.A.	0	62,82
			1707397483	HINOJOSA MARTINEZ GALO HUMBERTO - HINOJOSA MARTINEZ GALO HUMBERTO	0	560,00
			1708792062001	CHANGO VILLAMARIN PABLO VINICIO - CHANGO VILLAMARIN PABLO VINICIO	0	1.508,40
			1714362074001	PULAMARIN QUISHPE BLANCA PILAR - PULAMARIN QUISHPE BLANCA PILAR	0	1.508,40
			1714672431	GUANOLIQUIN NASIMBA IVAN DAVID - GUANOLIQUIN NASIMBA IVAN DAVID	0	1.193,57
			1717157760	ALARCON ARMENDARIZ CARLOS ANDRES - ALARCON ARMENDARIZ CARLOS ANDRES	0	1.298,89
			1721291506001	GALARZA CRUZ JUAN DIEGO - GALARZA CRUZ JUAN DIEGO	0	977,40
			1790732657001	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. - COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	0	3.721,23
			1791855899001	INNOVACION EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA. - INNOVACION EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA.	0	4.826,65

